



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

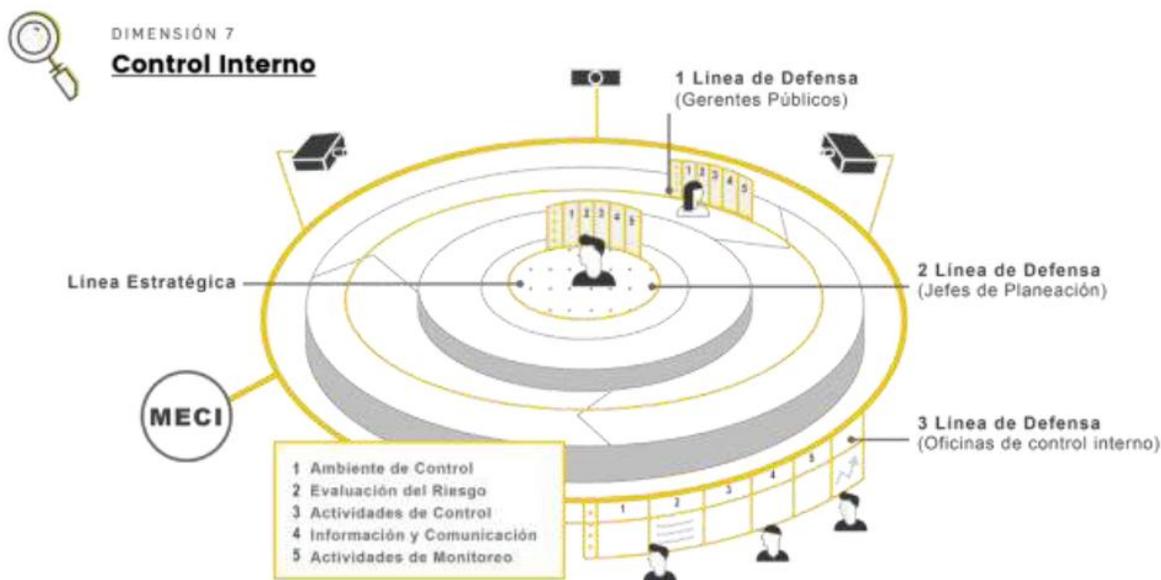
**Periodo Evaluado:** Marzo a Junio de 2019

**Fecha de Elaboración:** Julio de 2019

De conformidad con lo ordenado en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno presenta y publica el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, correspondiente al periodo marzo a Junio de 2019.

El presente informe muestra el avance enfocado a la séptima dimensión de la Política de Control Interno, determinada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, mediante el cual modifica la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en línea con las buenas practicas que referencia el Modelo COSO, y su estructura se actualiza en un esquema de cinco componentes, a saber: (i) Ambiente de Control, (ii) Administración del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo, el cual se especifica al detalle en el Manual Operativo MIPG V2 con fecha de agosto de 2018, expuesto por el consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

### Séptima Dimensión. Política Control Interno



FUENTE: Manual Operativo MIPG V2 - Agosto de 2018

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## Institucionalidad

En el Acuerdo 257 de 2006 se precisan las funciones del Instituto, a partir de ello se estableció el direccionamiento estratégico para alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo, mediante la Resolución No. 242 del 24 de agosto de 2016 el instituto acogió el Mapa de Procesos y la Plataforma Estratégica de la entidad, Resolución que la fecha se encuentra en proceso de revisión y ajuste teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Decreto 591 de 2018 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Conforme a lo estipulado en el Decreto 648 y 1499 de 2017, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal adopto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de la Resolución No. 123 del 23 de mayo de 2018, delegado para orientar la implementación y orientación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y se especifican los niveles de responsabilidad del mismo.

Así mismo, mediante la Resolución No. 126 de mayo 24 de 2018, se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual es el encargado de implementar acciones relacionadas con la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales previstos.

### 1. ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

Este componente se enfoca en los lineamientos, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Para el periodo, en el desarrollo de la gestión institucional se llevaron a cabo los siguientes comités en los cuales se trataron temas significativos para la entidad:

- ✓ Comité Directivo: el pasado 4 de abril se efectuó comité directivo en el cual se trataron los siguientes temas.
  - Se presentaron los lineamientos de la estructura a seguir, con la normatividad vigente a fin de la elaboración del Informe de empalme para la llegada de la nueva administración.
  - Lineamientos para la visita de la Contraloría Distrital 2019 periodo a evaluar 2018.
- ✓ Comité de Coordinación de Control Interno: Se efectuó un comité virtual el pasado 29 y 30 de abril con acta 02 de 2019, en el cual presentaron los siguientes temas que acceden a una adecuada supervisión al Sistema de Control Interno:
  - Se presentó y aprobó unas modificaciones al Plan anual de Auditoria Interna del IDPAC vigencia 2019.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- Se presentaron los resultados del seguimiento al cumplimiento de las Metas Plan Distrital de Desarrollo IDPAC con corte a 31 de marzo de 2019.
- ✓ Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Se realizaron 2 sesiones virtuales en los cuales se adelantaron las siguientes cuestiones:

En la sesión 3 del pasado 25 y 26 de abril se presentaron y aprobaron los ajustes del:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA requeridos por la Secretaria Distrital de Ambiente.
- Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2019.
- Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019.
- Presentación del balance del seguimiento cuatrimestral a los procesos vigencia 2018.
- Presentación del Informe del diligenciamiento del FURAG.
- Presentación del Estado del Sistema de Control Interno del IDPAC.

En la sesión 4 del pasado 5 y 6 de junio se efectuó aprobación de la Política de Gestión Documental del Instituto.

## 1.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Durante el periodo valorado la Oficina Asesora de Planeación efectuó monitoreo constante a las metas y objetivos institucionales de acuerdo a la programación del Plan de Acción. Así mismo, realizó reporte del seguimiento del primer trimestre en el Sistema de Seguimiento a los programas, proyectos y metas - SEGPLAN, insumo utilizado para la verificación de la ejecución de metas de los proyectos de inversión.

Adicionalmente, como estrategia de consolidación y seguimiento del Plan de Acción 2019, realizó la implementación de la herramienta tecnológica denominada “SIGPARTICIPO”, la cual permite realizar un monitoreo al día sobre las prácticas de gestión de los procesos de la Entidad y funciona como insumo para la toma de decisiones.

En el marco de la Planeación Estratégica Institucional durante el periodo se efectuaron cambios al **Plan de Acción Institucional** para algunos procesos los cuales se detallan a continuación:

PROCESO	AJUSTE
Gestión Documental	Cambio de las acciones relacionadas con la adquisición de software.
Gestión de Recursos Físicos	Ajuste de las siguientes acciones: “ <i>Construcción de cancha sintética</i> ”, dejando “ <i>Recuperación y Mantenimiento de terraza</i> ”.  “Renovar el Edificio de Gerencia de proyectos”, dejando “ <i>Modernizar y actualizar la Sede B</i> ”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROCESO	AJUSTE
Planeación Estratégica	Se eliminaron las siguientes acciones <i>“Realizar seguimiento considerando los elementos de la ficha técnica para la gestión de riesgos con el fin de evaluar la eficacia y efectividad”.</i> <i>“Orientar la fase final de la racionalización de trámites en la entidad”.</i>
Seguimiento y Evaluación	Ajuste de magnitudes de las actividades, de acuerdo con la nueva programación aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 30 de abril.
Secretaria General	Cambio en actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.  Cambio de la actividad <i>“Realizar inventarios aleatorios e inventario general para atender la existencia de los bienes y servicios que adquiere el IDPAC, para brindar el suministro de los bienes y así atender las necesidades”</i> dejando <i>“Realizar inventarios aleatorios e inventario general para atender la existencia de los bienes y servicios que adquiere el IDPAC y mantener comunicación adecuada entre la gestión de recursos físicos y la gestión contable”.</i>
Proceso Gestión Jurídica	Se efectuaron cambios de las acciones <i>“Realizar seguimiento periódico para revisar, actualizar, proyectar los procedimientos y formatos que sean necesarios para el proceso de Apoyo de la Oficina Asesora Jurídica”</i> y <i>“Realizar las mesas de trabajo generar el reporte de las herramientas de seguimiento que tiene el proceso de la Oficina Asesora Jurídica (Planes, Indicadores, Riesgos)”</i> en el componente operativo.
Gestión de Tecnologías de la Información	Inclusión de la actividad referente al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
Control Interno Disciplinario	Ajuste de dos actividades en el nivel operativo:  <i>“Divulgar información a través de campañas de sensibilización que promueva el conocimiento de los derechos y deberes de los servidores públicos, con el fin de disminuir el riesgo de aperturas de procesos disciplinarios y dar cumplimiento a la Directiva 003 de 2013”.</i>  <i>“Evaluar las queja o informes que ingresen mediante el procedimiento establecido del sistema distrital de quejas y soluciones -SDQS- Por temas de corrupción”.</i>

Cuadro No.01 - Fuente: Proceso Planeación Estratégica

En relación con la primera dimensión del direccionamiento estratégico de Talento Humano la entidad tiene adoptado el Proceso de Gestión de Talento Humano, el cual tiene como propósito *“Gestionar el talento humano en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, desarrollando actividades que propendan por su bienestar, fortalecimiento de*

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

*competencias, promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, para el cumplimiento de los objetivos institucionales”.*

Así mismo, se relacionan los elementos que permiten contribuir al fortalecimiento y desarrollo de un ambiente de control y una adecuada Gestión del Talento Humano en el Instituto:

1. **Plan Estratégico de Talento Humano:** Establece los lineamientos generales sobre los cuales se va a construir, desarrollar y efectuar seguimiento los diferentes planes que lo componen. A continuación se indican los planes que conforman el Plan Estratégico de Talento Humano del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y su alcance:
2. **Plan Institucional de Capacitación (PIC):** Fortalecimiento y mejoramiento de las competencias básicas y funcionales del servidor; así como la contribución de los funcionarios en el alcance de los objetivos y metas de la entidad.
3. **Plan de Bienestar e Incentivos:** Mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias.
4. **Plan de Vacantes:** Seguimiento constante a las vacantes que presente la planta de personal como consecuencia de la rotación del mismo.
5. **Plan de Previsión de Recursos Humanos:** Provisionamiento a futuro de los retiros a presentarse al interior de la entidad por cualquiera de las causales definidas por el Decreto 1083 de 2017.
6. **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Implementar mecanismos de prevención y promoción en temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo con impacto dentro y fuera del ambiente laboral.

#### 1.1.1 Compromiso con la Integridad (valores) y principios del Servicio Público.

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1712 de 2014, se tiene adoptado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 02 publicado el pasado el 30 de abril en la página web de la Entidad link Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicho documento cuenta con seis (6) componentes, diecinueve (19) subcomponentes y setenta y tres (73) actividades que fueron programadas para ser cumplidas durante la vigencia 2019.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 02 con corte al 30 de abril de la vigencia 2019, para lo cual arrojó el siguiente resultado: 5 actividades cumplidas, 46 actividades en ejecución dentro del plazo y 22 actividades programadas para el segundo y tercer cuatrimestre.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Del mismo modo, se implementó acciones que demuestran el compromiso con la integridad, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Se realizó sketch teatral relacionado con los lineamientos del código y los valores institucionales. Así mismo, se entregó a cada uno de los servidores de la entidad, una bolsa ecológica y llavero con valores institucionales.
- ✓ Se elaboró y divulgó pieza comunicativa de la promoción de los valores institucionales los cuales fueron dispuestos como protector de pantalla en los computadores de la entidad.
- ✓ El pasado 17 de mayo fue remitido por medio de correo electrónico el Código de Integridad del IDPAC, para el conocimiento y apropiación de los valores institucionales a todos los funcionarios y contratistas.

### 1.1.2 Estrategia para el fortalecimiento de la Relación Estado Ciudadano

Durante el periodo, la entidad en coordinación del Proceso Atención a la Ciudadanía adelantó las siguientes acciones en pro del fortalecimiento de la relación con la Ciudadanía, las cuales se detallan a continuación:

1. **Infraestructura para la Prestación de Servicios a la Ciudadanía suficiente y Adecuada:** Se inició el proceso de contratación para la adecuación de la infraestructura de la sede B del IDPAC, la cual incluye el espacio para la atención a la ciudadanía. En esta adecuación, se tendrá en cuenta la norma NTC 6047 la cual profiere los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico, requeridos en los espacios de acceso al ciudadano para hacer accesibles e incluyentes los espacios de atención presencial de la entidad.
2. **Cualificación:** Se adelantaron sesiones de capacitación a los integrantes del proceso de Atención a la Ciudadanía y los servidores que se encuentran en los espacios de participación referente a Sistema Distrital y Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha y en coordinación con el Sena se lideró capacitación para la certificación en la norma "210301020 Atender a Clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa".
3. **Ferías de Servicio:** El Instituto participó en tres (3) Ferias de Servicios convocadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Estos eventos buscan acercar a toda la comunidad los servicios que prestan las entidades distritales para crear mayor accesibilidad.
  - ✓ Localidad Antonio Nariño los días 28 de febrero 1 y 2 de marzo en el parque la Valvanera.
  - ✓ Localidad Bosa los días 28, 29 y 30 de marzo, en el parque metropolitano el recreo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- ✓ Localidad Puente Aranda los días 9, 10 y 11 de mayo, parque las Dalías.
- 4. **Convertic:** Se adecuo la herramienta “Zoomtext” en la página Web de la Entidad, lo que promueve la inclusión y autonomía de 1.2 millones de personas con discapacidad visual en Colombia, gracias al uso y apropiación de las TIC. El “Zoomtext” es un software que amplía hasta 16 veces el tamaño de las letras en pantalla y permite variar color y contraste, beneficiando a personas con baja visión o que estén empezando a experimentar problemas visuales por la edad.
- 5. **ChatBot:** Se efectuó implementación del Asistente Virtual del Instituto, a través de la herramienta “ChatBot”, este proyecto potenciará las actividades y acciones que viene desarrollando el IDPAC, teniendo en cuenta la iniciativa del gobierno en línea lo que permitirá que más del 60% de la ciudadanía esté a menos de 30 segundos del IDPAC y puedan acceder los trámites y servicios.

A través de este medio, no solo se pueden contestar las preguntas de la ciudadanía, de trámites y servicios, sino que también se podrá realizar el envío de los certificados de las organizaciones comunales por la página web y a través de Whatsapp, acercándonos cada vez más a la ciudadanía.

Esto, mejorara la comunicación entre el Instituto y la ciudadanía, permitiendo fortalecer el canal de comunicación virtual, agilizará el proceso de atención, y le proporcionará al ciudadano un ahorro de tiempo en desplazamientos.

### 1.1.3 Plan Institucional de Archivos –PINAR

Durante el periodo el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal en coordinación del proceso Gestión Documental viene trabajando en la definición de los instrumentos archivísticos, cronograma de implementación, análisis del cumplimiento de la normatividad archivística, así como un diagnóstico del estado de la gestión documental del Instituto. Del mismo modo, se cuenta con una propuesta del Plan Institucional de Archivos, el cual está en proceso de revisión por la profesional archivística, quien da la aprobación del contenido y estructuración para luego ser presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### 1.1.4 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con el liderazgo del proceso Gestión de Tecnologías de la Información durante el periodo han trabajado en la actualización de la elaboración de la propuesta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI conforme a los lineamientos de la Política de Gobierno en Línea.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## 1.2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

A partir del autodiagnóstico y la formulación del Plan de Adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el proceso de Gestión del Talento Humano presenta los siguientes avances durante el periodo:

- ✓ Seguimiento mensual y actualización constante Plan de Vacantes y Previsión.
- ✓ Implementación modelo de teletrabajo.
- ✓ Continuidad Programa Servimos.
- ✓ Continuidad Programa de Bilingüismo.
- ✓ Inicio actualización base de datos de los funcionarios con relación a temas de experiencia laboral.
- ✓ Innovación y gestión del conocimiento: Divulgación iniciativas en alianza con el Sena.
- ✓ Utilización constante plataforma electrónicas para la expedición de bonos pensionales (Aplicativo Cetil) y utilización plataforma SIDEAP en lo relacionado con informes de planta de personal y situaciones administrativas.
- ✓ Implementación aplicativo Evaluación Desempeño laboral CNSC – EDL AAP.

Conforme a las acciones implementadas por el proceso, se detectaron oportunidades de mejora las cuales fueron implementadas:

- ✓ Utilización bases de datos actualizados.
- ✓ Sistema CORDIS con respuesta en tiempo real.
- ✓ Formalización plan de capacitación interna de acuerdo a los requerimientos y necesidades presentados por cada dependencia.

De acuerdo a lo anterior, se detallan las actividades de capacitación, bienestar y salud en el trabajo con el fin mejorar las habilidades del personal y el clima organizacional.

### 1.2.1 CAPACITACIÓN

La detección de las necesidades de capacitación, se llevó a cabo mediante la circular interna No.006, en la cual se solicitó a los jefes de cada Dependencia la información relacionada con las necesidades de Capacitación Interna para cada uno de los procesos del IDPAC. Siendo estos los insumos para la generación del PIC 2019 y cronograma de actividades de las mismas, para el periodo valorado, se presentaron las siguientes actividades:

#### Marzo.

Actividad	Convenio/Programa
Capacitación rendición de cuentas	Veeduría Distrital
Capacitación externa en Servicio al Ciudadano	Veeduría Distrital
Protección de datos personales por parte del área de tecnologías de la información	Sena
Tablas de Retención documental por parte del área de Gestión Documental	Sena
Fortalecimiento de competencias en Servicio a la Ciudadanía	Sena

Cuadro No.02 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## Abril.

Actividad	Convenio/Programa
Capacitación en formación a formadores y el curso virtual en transparencia y acceso a la información	Servicio Civil Distrital
Formalizó la inscripción de la entidad a la Convocatoria de "Estado Joven"	Compensar
Tablas de Retención Documental	IDPAC
Evaluación del Desempeño	IDPAC
Fortalecimiento de Competencias en Servicio al Ciudadano	IDPAC
Ley de Financiamiento	IDPAC

Cuadro No.03 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

## Mayo.

Actividad	Convenio/Programa
Activos de Información adelantada	IDPAC/Tic's
Más futbol más vida	IDPAC/Gerencia de juventud
Capacitación sobre SECOP II	IDPAC/Gerencia de Etnias

Cuadro No.04 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

## Junio.

Actividad	Convenio/Programa
Código Único Disciplinario	IDPAC
Innovación Pública	Veeduría Distrital
Servicio al Ciudadano	Veeduría Distrital
Derecho de las mujeres a una vida libre de Violencias	Secretaría Distrital de la Mujer

Cuadro No.05 Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

En los cuadros anteriormente referenciados se puede observar las capacitaciones adelantadas por las distintas dependencias del IDPAC, la cuales buscan mejoras las competencias y el desempeño del servidor público.

### 1.2.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Como primera medida el Instituto realizó la evaluación de seguimiento a sistema de seguridad y salud en el trabajo, el cual nos genera el porcentaje de ejecución del avance en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad y se reflejan las actividades pendientes por realizar para el año 2019, así las cosas se realizaron las siguientes actividades para el primer semestre de 2019:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

### Pausas Activas



Con el apoyo de la ARL Positiva, se realizaron en cada una de las dependencias, pausas activas y charlas sobre entorno laboral saludable.

### Donación de Sangre



Se realizó una jornada de donación de sangre en la sede B de la entidad.

### Capacitación primeros auxilios



Se realizó una jornada de capacitación en primeros auxilios dirigida a los brigadistas de la entidad.

### Jornada de relajación facial y corporal



Se realizó una jornada de relajación facial y corporal en las dos sedes de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## Estudio de extintores



Se realizó el estudio previo para el mantenimiento y recarga de 81 extintores de las 3 sedes del Instituto.

Por otra parte, el Instituto fortalece el ambiente de seguridad y salud en el trabajo realizando jornadas de inducción a contratistas en la cual se incluyó la presentación del sistema de seguridad y salud en el trabajo el cual contiene la explicación de los objetivos, responsables de la implementación del SST, políticas del sistema, ramas de aplicación la SST, accidente e incidente de trabajo, actos inseguros, enfermedad profesional y puntos de atención de emergencias.

Así mismo, se suscribió el contrato No.656 de 2019 en el cual se tienen programadas las actividades de seguridad y salud en el trabajo tales como vacunación, exámenes médicos de ingreso, egreso y periódicos, aplicación de la batería de riesgo psicosocial y la compra de los descansos pies requeridos en la entidad.

### 1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Se solicitó al área de Gestión financiera información respecto al presupuesto asignado y ejecutado para la vigencia 2019 con corte a 30 de junio de 2019, encontrando lo siguiente:

CÓDIGO NIVEL	DESCRIPCIÓN/RUBRO/PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL (\$)	APROPIACIÓN VIGENTE/DISPONIBLE (\$)	TOTAL DISPONIBILIDADES (\$)	SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE (\$)	EJEC. PRESUP. (%)	EJEC. AUT. GROS (%)
	Gastos de personal	11.599.761.000	11.599.761.000	4.986.991.919	6.612.769.081	42,99	42,99
	Adquisición de bienes y servicios	4.501.156.000	4.490.823.523	3.941.653.544	549.169.979	83,22	29,01
	Gastos diversos	3.600.000	13.932.477	10.882.477	3.050.000	78,11	78,11
	Total Gastos De Funcionamiento Primer Semestre De 2019	16.104.517.000	16.104.517.000	8.939.527.940	7.164.989.060	54,24	39,12
1080	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	3.532.332.000	3.332.332.000	3.268.995.536	63.336.464	77,55	29,21
1193	Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	700.405.000	700.405.000	595.632.552	104.772.448	49,58	35,20
1013	Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	3.197.000.000	3.197.000.000	2.612.155.002	584.844.998	75,20	32,62

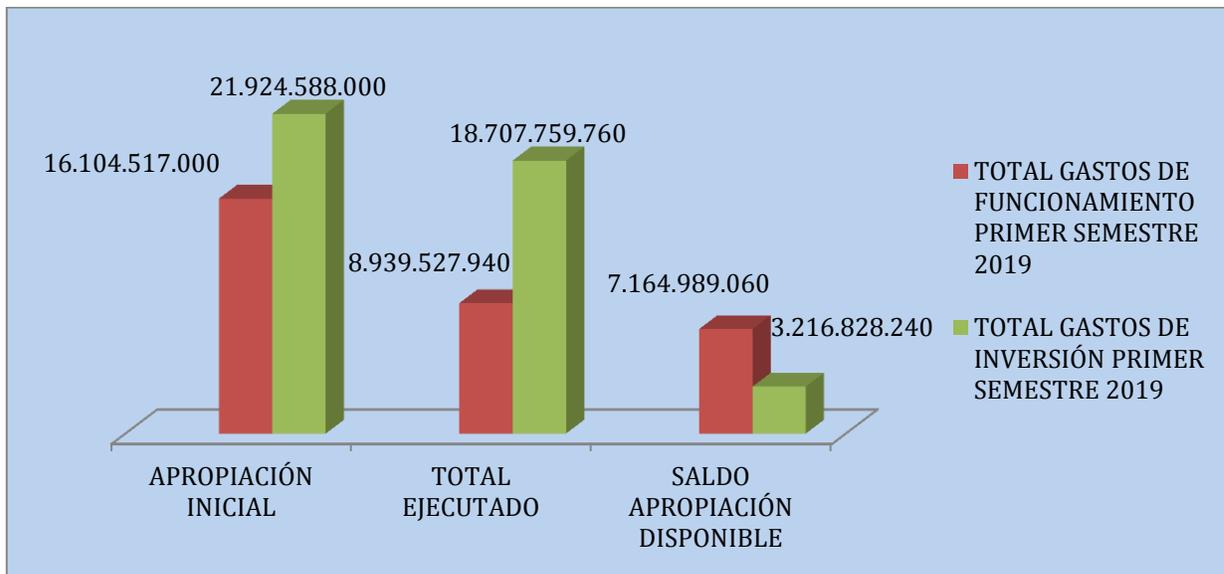


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

CÓDIGO NIVEL	DESCRIPCION/RUBRO/PROYECTO	APROPIACIÓN INICIAL (\$)	APROPIACIÓN VIGENTE/DISPONIBLE (\$)	TOTAL DISPONIBILIDAD ADES (\$)	SALDO APROPIACIÓN DISPONIBLE (\$)	EJEC. PRESUP. (%)	EJEC. AUT. GROS (%)
1014	Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	3.806.919.000	3.806.919.000	3.131.999.000	674.920.000	73,15	28,75
1088	Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital	3.046.418.000	3.146.418.000	2.650.414.668	496.003.332	77,07	29,57
1089	Promoción para una participación incidente en el Distrito	7.641.514.000	7.741.514.000	6.448.563.002	1.292.950.998	75,29	28,97
	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN PRIMER SEMESTRE DE 2019	21.924.588.000	21.924.588.000	18.707.759.760	3.216.828.240	74,68	29,78
	TOTAL PRESUPUESTO	38.029.105.000	38.029.105.000	27.647.287.700	10.381.817.300	66,03	33,74

Cuadro No.06 - Fuente: Proceso Gestión Financiera- Presupuesto



Gráfica No.01 - Fuente: Proceso Gestión Financiera -Presupuesto

Como se puede observar en la gráfica y cuadro anterior para el primer semestre de 2019 se tiene una ejecución presupuestal para gastos de funcionamiento del 54,24% y para gastos de inversión de 74,68%, es decir, que del total de presupuesto para la vigencia 2019 se ha ejecutado un 66,03%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETIVO - COMPONENTE	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
		APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1080 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	Fortalecer la Gestión Institucional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	\$ 3.332.332.000	\$ 2.584.106.533	77,55
1193 - MODERNIZACION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DEL IDPAC	Modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	\$ 700.405.000	\$ 347.245.525	49,58
1013 - FORMACION PARA UNA PARTICIPACION CIUDADANA INCIDENTE EN LOS ASUNTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD	Fortalecer los procesos de formación en competencias ciudadanas para la participación en el Distrito Capital	\$ 3.197.000.000	\$ 2.404.198.335	75,20
1089 - PROMOCION PARA UNA PARTICIPACION INCIDENTE EN EL DISTRITO	Generar herramientas y acciones que faciliten una inserción efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas a través de los procesos de participación ciudadana liderados por el IDPAC	\$ 7.741.514.000	\$ 5.828.887.334	75,29
1014 - FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES PARA LA PARTICIPACION INCIDENTE EN LA CIUDAD	Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales y grupos poblacionales en sus formas organizativas	\$ 3.806.919.000	\$ 2.784.637.330	73,15
1088 - ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL DISTRITO CAPITAL	Propiciar herramientas para el cumplimiento misional de las Juntas de Acción Comunal de primer y segundo grado y de las organizaciones de propiedad horizontal, en las 20 localidades del Distrito Capital	\$ 3.146.418.000	\$ 2.425.008.001	77,07
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.924.588.000</b>	<b>\$ 16.374.083.058</b>	<b>74,68</b>

Cuadro No.07 Fuente: Proceso Planeación Estratégica

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Pese a lo que se prevé del cumplimiento del presupuesto para la vigencia 2019, es importante resaltar que el proyecto de inversión 1193 “*Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC*” presenta un ejecución presupuestal del 49,58% encontrándose debajo de la media de los demás proyectos de inversión.

## 2. ASEGURAR LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA ENTIDAD

La Entidad tiene adoptada la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgo*”, código IDPAC-PE-GU-01 del 31 de diciembre de 2016, con última actualización del 27 de agosto de 2018 versión 4, dicha guía contiene la política de administración del riesgo “*El IDPAC, implementará y fortalecerá las etapas de administración del riesgo (Información general, identificación, análisis, valoración de controles, intervención, monitoreo y evaluación anual) que permitan tratar y manejar los riesgos con base en las orientaciones establecidas en la presente guía para la administración de riesgos, con el fin de evitar o mitigar los efectos y consecuencias de su ocurrencia, mediante actividades de prevención, sensibilización y control para el buen funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales*”.

No obstante, la Oficina Asesora de Planeación se encuentra en proceso de actualización de la “*Guía Metodológica para la Administración del Riesgos*” el cual incluye actualización de la Política de Administración de Riesgos teniendo en cuenta los nuevos lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Conforme a la “*Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas-Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital-Versión 4 de Octubre de 2018*”.

Los principales cambios en la nueva versión de la guía son:

- ✓ La forma de documentar los controles y realizar su calificación.
- ✓ Ajuste de los agentes generadores de riesgo internos y externos.
- ✓ Ajuste de las matrices para determinar la probabilidad e impacto del riesgo.
- ✓ Ajuste de las preguntas para determinar el impacto inherente de los riesgos de corrupción.
- ✓ Modificación de los tipos de controles de correctivos y preventivos a detectivos y preventivos

Una vez sean actualizados, se espera presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para aprobación de la Política de Administración de Riesgos

Como un control adicional la entidad en coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, implemento una herramienta tecnológica “*SIGPARTICIPO*” con el fin de hacer seguimiento la gestión Institucional, incluido la Administración de Riesgos, el cual permite realizar el registro de la aplicación de los controles de todos los procesos de la Entidad, así como consultar por proceso en tiempo real el estado de avance de los controles y acciones de intervención de los 46 riesgos identificados.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

A continuación, se presenta la identificación del Mapa de Riesgos del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, reflejando 30 riesgos de gestión, 16 riesgos de corrupción, los cuales se encuentran catalogados por zonas como se puede observar en el siguiente cuadro:

Zona Inherente	Número de Riesgos	Porcentaje
Zona Riesgo Alta	22	48%
Zona Riesgo Baja	9	20%
Zona Riesgo Extrema	4	9%
Zona Riesgo Moderada	11	24%
Total	46	100%

Cuadro No. 08 Fuente: Proceso de Planeación Estratégica

Acorde a lo programado en el Plan Anual de Auditoría Interna versión 02 de la vigencia 2019, se espera que la Oficina de Control Interno efectúe seguimiento del estado de implementación de la Gestión de Riesgos en los meses julio y agosto de 2019.

### 3. DISEÑAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CONTROL

#### 3.1 Políticas de Operación y procedimientos

Teniendo en cuenta la importancia de las Políticas de Operación como elemento de control, para la definición de lineamientos alineados a los procesos y procedimientos del Instituto, se observó en el primer semestre de la vigencia 2019, la actualización de algunas de las políticas y procedimientos, como se detalla a continuación:

PROCESO	POLITICA DE OPERACIÓN	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Promoción de la Participación	N.A.	IDPAC-PCI-PR-25 Asistencia Técnica a Procesos Electorales de Instancias de Participación Ciudadana
Planeación Estratégica	N.A.	IDPAC-PE-FT-24 Solicitud de Modificación de funcionamiento PAA
Gestión de Recursos Físicos	N.A.	IDPAC-GRF-IN-02 Instructivo Reserva de Auditorios, Salas de capacitación y Sala de Juntas Sede A y B.
Gestión Contractual	N.A.	IDPAC-GC-MA-01 Manual de Contratación y Supervisión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROCESO	POLITICA DE OPERACIÓN	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Promoción de la Participación Comunitaria Incidente	N.A.	IDPAC-PCI-GU-01 Guía Institucional de Evaluación, Selección, Ejecución y Sostenibilidad
Promoción de la Participación Comunitaria Incidente	N.A.	IDPAC-PCI-GU-03 Guía Externa- Convocatoria PRIS
Promoción de la Participación Comunitaria Incidente	N.A.	IDPAC-PCI-OT-09 Esquema conceptual BIPP
Promoción de la Participación Comunitaria Incidente	N.A.	IDPAC-PCI-OT-10 Protocolo Obras Menores con Incidencia Ciudadana
Promoción de la Participación Comunitaria Incidente	N.A.	IDPAC-GC-PR-03 Liquidación de contratos, convenios y seguimiento pos contractual
Promoción de la Participación Comunitaria Incidente	N.A.	IDPAC-PCI- FT- 46 Propuesta Metodológica
Gestión Jurídica	Dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, se debe efectuar una revisión de las normas aplicables a los procesos del Instituto por parte de los responsables designados para ello; en todo caso, cuando fuera de este término se identifique la inclusión, exclusión, modificación, aclaración, derogatoria de una norma, o en general, algún cambio normativo, el responsable designado, deberá informar a la Oficina Asesora Jurídica, aplicando el procedimiento a partir de la actividad No. 3.	IDPAC-GJ-PR-11 Consolidación y Actualización del Normograma Institucional
Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales	N.A.	IDPAC-IVCOC-PR-03 Diligencias preliminares según Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015
Gestión de Recursos Físicos	N.A.	IDPAC-GRF-IN-03 Instructivo para el Manejo Integral de Residuos Ordinarios
Gestión Contractual	N.A.	IDPAC-GC-GU-01 Guía De Criterios Ambientales Para La Gestión De Contratos

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROCESO	POLITICA DE OPERACIÓN	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Comunicación Estratégica	Todas las solicitudes referentes al Proceso de Comunicación Estratégica de las diferentes dependencias deben pasar por el Consejo de Redacción de la Oficina Asesora de Comunicaciones, que se lleva a cabo una vez por semana, incluyendo las solicitudes de vídeos, programación y cubrimientos con DC RADIO, evaluando desde los Consejos de Redacción la importancia y relevancia de las necesidades presentadas por las áreas.	IDPAC-CE-CA-01 Caracterización Proceso Comunicación Estratégica
	La Administración de los portales web y de las redes sociales del IDPAC es exclusiva de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	
	La línea editorial la da la Oficina Asesora de Comunicaciones, por ello toda la información dirigida a los diferentes grupos de interés deberá estar aprobada por el Jefe de la Oficina Asesora de comunicaciones.	
	Todas las solicitudes de piezas gráficas se reciben únicamente en formato virtual Brief y debe ir con visto bueno del líder del proceso y del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Para su publicación y difusión deberá estar aprobada por el solicitante, el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación y/o el Director de IDPAC. El tiempo de producción de una pieza gráfica es de cuatro (4) días hábiles previo cargue de solicitud virtual en formato brief. Si se tratase de una pieza impresa a través de la Imprenta Distrital los tiempos se ajustarán a los procedimientos de esta entidad perteneciente a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que en promedio son de 30 días calendario o más, inclusive.	

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROCESO	POLITICA DE OPERACIÓN	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Comunicación Estratégica	Para las transmisiones en vivo desde la emisora DC RADIO, el área o dependencia interesada garantizará que las instalaciones sean técnicamente aptas para la transmisión radial. Asimismo, las solicitudes que requieran productos radiales (cuñas, programas especiales, en vivo...) deben tramitarse con mínimo tres (3) días hábiles de anterioridad.	IDPAC-CE-CA-01 Caracterización Proceso Comunicación Estratégica
	El vocero ante los medios de comunicación es el Director General. En caso de que el Director General no pudiera nombrará a una persona en su reemplazo, previo conocimiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	
	La Oficina Asesora de Comunicaciones actuará conforme al artículo 7 del Acuerdo 002 de 2007 funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	
Promoción de la Participación Comunitaria Incidente	N.A.	IDPAC-PCI-OT-14 Modelo metodológico laboratorio de innovación
Gestión Financiera	Toda liberación total o parcial de montos de disponibilidades presupuestales, se realiza mediante solicitud escrita.	IDPAC-GF-CA-01 Caracterización Gestión Financiera
	Las reservas presupuestales de la vigencia, deben tener un seguimiento estricto por parte de los supervisores de contratos, de tal manera que las mismas no trasciendan a la siguiente vigencia y se conviertan en Pasivos Exigibles.	
	La anulación de saldos de registros presupuestales, se realiza únicamente con el envío a presupuesto del acta de liquidación formalizada, previo registro en la plataforma transaccional SECOP por parte de contratos del IDPAC	
	Los compromisos constituidos como reserva presupuestal al cierre de cada vigencia, deben tener carácter de excepcional y exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, lo cual será certificado por el supervisor de cada compromiso.	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

PROCESO	POLITICA DE OPERACIÓN	NOMBRE PROCEDIMIENTO
Gestión Financiera	Los pagos de compromisos y obligaciones, se deben efectuar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido a satisfacción por parte de la tesorería de las cuentas o facturas.	IDPAC-GF-CA-01 Caracterización Gestión Financiera
	Sin excepción, todos los giros de cuentas se realizan únicamente, cuando se verifique el cumplimiento de los requisitos documentales y los legales establecidos en la normatividad.	
	Todos los procesos proveedores de información soporte contable, deben asegurar la calidad de la información, procurando que los estados financieros sean oportunos, veraces, verificables y confiables en aplicación de las políticas contables.	
	Las políticas contables de la entidad son de obligatoria aplicación con criterios de reconocimiento, medición, presentación y exigencias de revelación, basadas en la Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la República.	
Gestión Financiera	N.A.	IDPAC-GF-PR-04 Elaboración Estados Financieros

Cuadro No.09 - Fuente: Proceso Planeación Estratégica

### 3.2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal fortalece la aplicación de actividades de control por medio del seguimiento y evaluación a las metas del Plan de Desarrollo Distrital, como se evidencia en los indicadores relacionados a continuación:

META PLAN DE DESARROLLO	EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
	PROGRAMADO	EJECUTADO MAYO 2019	% AVANCE	
544 - Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales				
391 - Porcentaje de ejecución del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	100	20,4	20,40%	Con corte a 31 de marzo de 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

META PLAN DE DESARROLLO	EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
<b>92 - Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)</b>				
446 - Porcentaje de sistemas de información implementados y optimizados	88	56,27	63,94%	Con corte a 31 de marzo de 2019
<b>148 - Formar a 10.000 ciudadanos en participación</b>				
477- Número de ciudadanos formados en participación	14000	6685	47,75%	Con corte a 31 de mayo de 2019
<b>149 - Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder</b>				
478 Número de líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	20	0	0,00%	Con corte a 31 de mayo de 2019
<b>150 - Consolidar 1 Plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito</b>				
479 - Plataforma digital consolidada que promueve la participación ciudadana en el Distrito	1	1	100,00%	Con corte a 31 de mayo de 2019
<b>151 - Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta</b>				
480 - Número de ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta	15.250	699	4,58%	Con corte a 31 de mayo de 2019
<b>152 - 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta</b>				
481 - Número de aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta	21.350	2.765	12,95%	Con corte a 31 de mayo de 2019
<b>153 - Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas</b>				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

META PLAN DE DESARROLLO	EJECUCIÓN			OBSERVACIONES
482 - Número de obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas	40	24	60,00%	Con corte a 31 de mayo de 2019
<b>154 - 20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades</b>				
483 - Número de Puntos de Participación IDPAC en las localidades	20	20	100,00%	Con corte a 31 de mayo de 2019
<b>381 - Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias</b>				
493 - Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	85	17	20,00%	Con corte a 31 de mayo de 2019

Cuadro No.10 Fuente: Proceso Planeación Estratégica

Vale la pena resaltar que conforme a los reportes de las herramientas distritales, algunos indicadores se reportan de manera mensual y otros de manera trimestral por lo cual se presenta en el reporte, distintas fechas de corte de la información.

Por otra parte, algunos indicadores que presentan gestión en 0%, se debe a la fecha en que se reporta la información de los mismos, es decir, al final de la vigencia 2019, razón por la cual en el cuadro anterior no se evidencia avance.

Igualmente, la oficina de Control Interno realiza de manera trimestral el Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo de la Entidad de conformidad con los lineamientos del “Decreto 215 de 2017” de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual a corte de 30 de marzo de 2019 presentaba la siguiente gestión:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

CODIGO PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN – BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	GESTIÓN CONTRACTUAL					
		ANUAL			1er TRIMESTRE		
		CONTRATOS PROGRAMADOS	CONTRATOS SUSCRITOS	% EJECUCIÓN	CONTRATOS PROGRAMADOS	CONTRATOS SUSCRITOS	% EJECUCIÓN
1080	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	114	72	63,2%	76	72	94,7%
1193	Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	16	6	37,5%	11	6	54,5%
1013	Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	115	54	47,0%	61	54	88,5%
1014	Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	162	91	56,2%	100	91	91,0%
1088	Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital	109	67	61,5%	70	67	95,7%
1089	Promoción para una participación incidente en el Distrito	424	207	48,8%	226	207	91,6%
<b>TOTALES</b>		<b>940</b>	<b>497</b>	<b>52,9%</b>	<b>544</b>	<b>497</b>	<b>91,4%</b>

Cuadro No.11 Fuente: Proceso Seguimiento y Evaluación

La información oficial de los indicadores Plan de Desarrollo con corte a 30 de junio es el 15 de julio, fecha final para registro en SEGPLAN, razón por la cual el corte de la información suministrada es con corte a 30 de marzo de 2019.

Así mismo, en el momento de la autoevaluación y el autocontrol a nivel de los procesos estableció la implementación de reportes periódicos de cumplimiento a la aplicación de las prácticas del Sistema Integrado de Gestión, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación verifica que los procesos lleven a cabo los reportes cuatrimestrales que den cuenta de la gestión realizada y la Oficina de Control Interno evalúa su cumplimiento.

Para el primer semestre de la vigencia 2019 se tiene el siguiente avance en el Plan de acción Institucional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal



Grafica No. 2 Fuente: Proceso Planeación Estratégica

A corte 30 de junio se tenían programadas 1.281 tareas en el Plan de Acción Institucional, de las cuales se cumplieron 1.224 tareas para un 95.55% de cumplimiento.

La Oficina de Control Interno, realizó la verificación de las tareas incumplidas para lo cual evidenció que las mismas se encuentran en distintos estado como (desarrollo, por revisión y por aprobación) en el aplicativo “SIGPARTIPIO”.

### 3.3 Contratos y Convenios

En el primer semestre se gestionaron 930 proceso Contractuales, de los cuales 31 fueron cancelados por anticipado a solicitud de los contratistas, a continuación se relacionan la modalidad, la suscripción de los 930 contratos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Arrendamiento	Der. De Propiedad	Conv. Cooperación	Mantenimiento	Serv. Profesionales	Ser. Apoyo a la Gestión	Serv. Administrativos	Serv. Capacitación	Serv. Vigilancia	Serv. Aseo	Otros Suministros	Comodatos	Cont. Interadministrativos	Otros	Total
Licitación pública									1						1
Selección abreviada				2						1	5			3	11
Mínima cuantía	1			2										3	6
Contratación directa	1	2	1		422	333	2	1				147	3		912
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>422</b>	<b>333</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>147</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>930</b>

Cuadro No.12 - Fuente: Proceso de Gestión Contractual 05-07-2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

### 3.4 Procesos Disciplinarios

Conforme con la información suministrada por la Secretaria General correspondiente a los procesos Disciplinarios con corte a 30 de junio de 2019, se detalla a continuación:

# PROCESO DISCIPLINARIO - ASUNTO	ACTUACIÓN - ETAPA DEL PROCESO					
	DECISIÓN INHIBITORIA	INDAGACIÓN PRELIMINAR	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	FORMULACIÓN PLIEGO DE CARGOS	FALLO	OTRA ACTUACIÓN
<b>Expediente SGD -01 de 2019:</b> Queja por presunto maltrato.		X				
<b>Expediente SGD -02 de 2019:</b> Presunta irregularidad administrativa - sin soporte probatorio.	X					
<b>Expediente SGD -03 de 2019:</b> Presunta mora en respuesta a petición.	X					
<b>Expediente SGD -04 de 2019:</b> Inconformidad por decisión que goza de presunción legal.	X					
<b>Expediente SGD -05 de 2019:</b> Informe de servidor público – IDPAC. Irregularidad en ejecución de contrato.		X				
<b>Expediente SGD -06 de 2019:</b> Presunto incumplimiento a deber – llamado de atención art. 51 de la Ley 734 de 2002.	X					
<b>Expediente SGD -07 de 2019:</b> Inconformidad por decisión que goza de presunción legal.	X					
<b>Expediente SGD -08 de 2019:</b> Queja de servidor público – IDPAC, por presunta irregularidad en actuación administrativa.						Declaración De Impedimento Para Actuar – Impedimento Aceptado
<b>Expediente SGD -09 de 2019:</b> Por hallazgo administrativo de Contraloría.		X				
<b>Expediente SGD -010 de 2019:</b> Queja por presunto maltrato.		X				
<b>Expediente SGD -011 de 2019:</b> Inconformidad por decisión que goza de presunción legal.	X					
<b>Expediente SGD -012 de 2019:</b> Presunto maltrato – acoso laboral.	X					Con Remisión A Comité De Convivencia Laboral - IDPAC
<b>Expediente SGD -013 de 2019:</b> Inconformidad por decisión que goza de presunción legal.	X					
<b>Expediente SGD -014 de 2019:</b> Por queja de ciudadano.		X				
<b>Expediente SGD -015 de 2019:</b> Por queja de ciudadano.		X				

Cuadro No.13 - Fuente: Proceso de Control Interno Disciplinario

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

#### 4. EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

La estrategia de comunicación del Instituto, tiene como base el posicionamiento del concepto **#YoParticipo** en nuestro público objetivo: Estudiantes Escuela, Comunales, Propiedad Horizontal, Usuarios de Agédate, Bogotá Abierta, Cambalachea, Bogotá Líder, Bogotá Uno más uno, entre otros.

El cual busca llegar a:

- ✓ Los territorios con mensajes directos a la población a través de Movilizadores, Articuladores, y demás. (Piezas impresas).
- ✓ Beneficiarios y a sus círculos más cercanos de personas con mensajes directos. (Piezas Impresas).
- ✓ Nuevos usuarios a través de la promoción y divulgación del quehacer diario del Instituto. (Piezas Impresas, comerciales, cuñas y pauta en medios comunitarios).

##### 4.1 Comunicación Interna

La comunicación interna responde a la necesidad del Instituto de difundir y transmitir información institucional al interior del mismo, así como contar con Servidores Públicos informados sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión del Instituto.

A continuación, se detallan los siguientes medios que fortalecen la comunicación interna:

- ✓ Intranet
- ✓ Mailing
- ✓ Boletines
- ✓ Fondos de Pantalla
- ✓ Carteleras digitales

##### 4.2 Comunicación Externa

A nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal a la estructura del Instituto, para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, el Instituto ha venido haciendo uso de los medios que se describen a continuación:

- ✓ Facebook.
- ✓ Twitter.
- ✓ Youtube.
- ✓ Instagram.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- ✓ Portal web
- ✓ Comunicación de prensa
- ✓ Emisora.

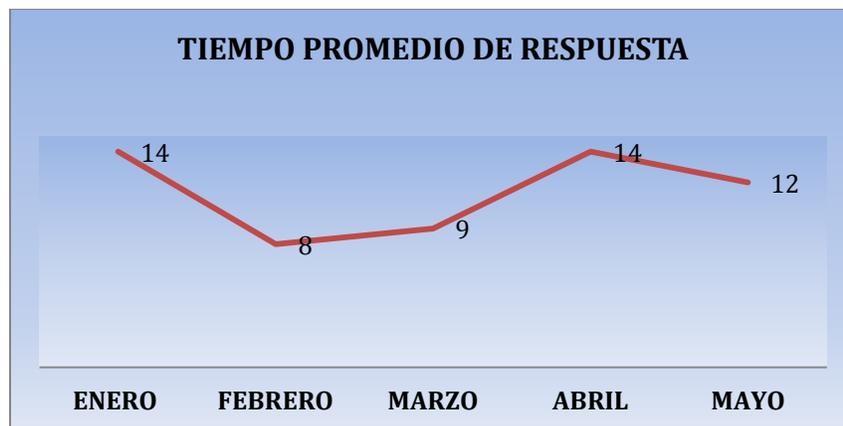
Otro elemento importante de comunicación son los mecanismos puestos a disposición por el Instituto para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; en este caso, el Instituto mantiene y gestiona una serie de canales de servicio, a través de los cuales los ciudadanos pueden solicitar trámites y servicios, sobre temas de competencia de la entidad.

### 4.3 Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias

El Proceso de Atención al Ciudadano genera, un Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), donde se detalla y analiza el resultado de los requerimientos radicados a través de los diferentes canales de atención y se consolida la percepción de los grupos de valor con respecto a los productos, trámites y servicios ofrecidos por el Instituto, formulando las recomendaciones para el mejoramiento continuo.

Así mismo, el proceso de Atención al Ciudadano realiza seguimiento al interior de la entidad de manera semanal a las peticiones que interpone la ciudadanía, a través de correos electrónicos informativos a los responsables del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha”, se da a conocer las peticiones que están por vencer y en caso extremo las que se han vencido.

Esta labor ha ayudado a la disminución de 20 días a 11,5 días promedio en las respuestas que se le brindan a las peticiones ciudadanas.



Gráfica No.3 Fuente: Proceso Atención a la Ciudadanía

Del mismo modo, se presenta una disminución en las peticiones recibidas en los distintos canales de comunicación dispuestos por el Instituto para tal fin, tal como se puede evidenciar en la siguiente gráfica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal



Gráfica No.4 Fuente: Proceso Atención a la Ciudadanía

Como se puede observar se ha presentado una disminución del 44.50% en la cantidad de peticiones con respecto a la vigencia anterior (2018).

En virtud de lo mencionado, se presenta por tipología, la disminución de las peticiones con respecto a la vigencia anterior, así:

TIPO	2016	2017	2018	2019
<b>CONSULTA</b>	295	405	397	197
<b>Derecho de petición de interés particular</b>	363	150	99	89
<b>Derecho de petición de interés general</b>	0	160	148	54
<b>Denuncia por actos de corrupción</b>	51	10	10	15
<b>Solicitud de acceso a la información</b>	0	47	69	52
<b>Queja</b>	5	7	7	4
<b>Solicitud de copia</b>	0	5	13	4
<b>Felicitación</b>	0	5	0	1
<b>Sugerencia</b>	0	2	8	4
<b>Reclamo</b>	2	13	13	4
<b>TOTAL</b>	<b>716</b>	<b>804</b>	<b>764</b>	<b>424</b>

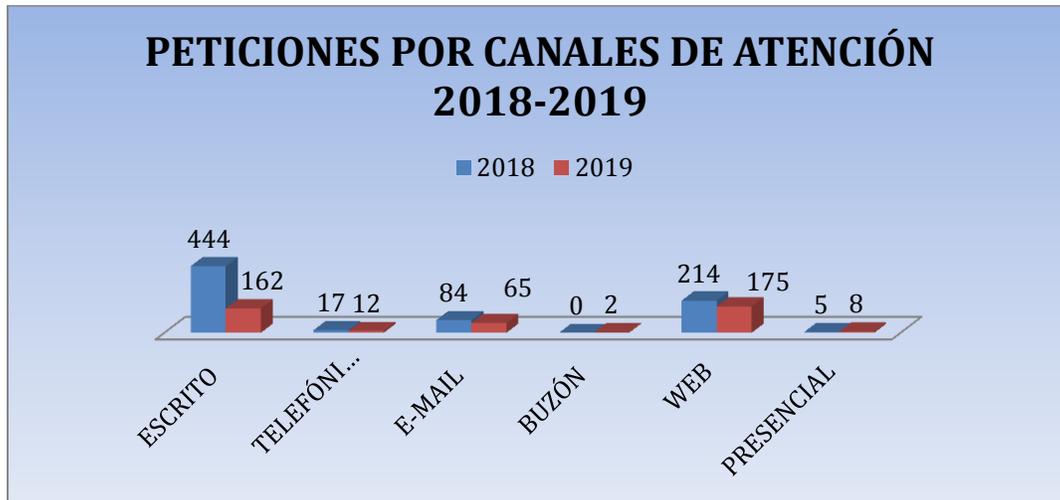
Cuadro No.14 - Fuente: Proceso de Atención a la Ciudadanía

Por canales de atención en comparación con el primer semestre del año 2018 se observa que la ciudadanía mantiene la preferencia por el escrito. Sin embargo, debido al uso de las TIC'S en la comunidad, en el año 2019, el canal web ha sido el más utilizado para que la ciudadanía incorpore sus peticiones a la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal



Gráfica No.5 Fuente: Proceso Atención a la Ciudadanía

#### 4.4 Sistemas de Información, herramientas y recursos de Software

El Instituto cuenta con los siguientes sistemas de información internos y misionales:

Software del Instituto
Office 2010
Antivirus
Oracle Database Standard Edition
Oracle application server
Oracle internet developer suit
Oracle programmer
Windows Server
Toad Oracle
Transcription Braille
Adobe Acrobat professional

Cuadro No.15 - Fuente: Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

Sistemas de información internos	Sistemas de información externos
SICAPITAL Modules: (PREDIS, OPGET, PAC, CORDIS)	Plataforma de la participación
Intranet	Bogotá Abierta
Sigparticipo	Bogotá Cambalachea

Cuadro No.16 - Fuente: Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

## 4.5 Gobierno digital

Actualmente en la página web del Instituto están publicados dos conjuntos de datos abiertos entre los cuales se encuentran:

- ✓ Organizaciones comunales
- ✓ Dignatarios Activos

<http://participacionbogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/datos-abiertos>

Estos datos se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia del Instituto y son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

## 5. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas por la Oficina de Control Interno en el Instituto; conforme a estas actividades realizadas, se busca medir la eficiencia, la eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y finalmente los resultados de la gestión.

Lo anterior, con el fin de detectar las desviaciones frente a las metas planificadas y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo en el Instituto:

### 5.1 Evaluación Independiente

Con corte a Junio 30 de 2019, la Oficina de Control Interno ha venido ejecutando el Plan Anual de Auditoría interna y los distintos informes de seguimiento y de ley, presentado la siguiente ejecución:

#### 5.1.1 Auditorias.

- ✓ Auditoria Proceso de Comunicación Estratégica.
- ✓ Auditoria Proceso de Recurso Físicos.
- ✓ Auditoria Proceso de Atención al Ciudadano.
- ✓ Auditoria Proceso de Gestión Jurídica (en desarrollo).
- ✓ Auditoria Externa de la Contraloría Distrital de Bogotá.

#### 5.1.2 Informes de Ley

- ✓ Licenciamiento de Software y Hardware.
- ✓ Informe Pormenorizado de noviembre de 2018 a febrero de 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- ✓ Informe Decreto 371 de 2010 (Contratación).
- ✓ Informe de Ley de Austeridad en el gasto (enero a marzo de 2019).
- ✓ Informe de Ley Nuevo Marco Normativo Contable (enero a marzo de 2019).
- ✓ Informe de Ley Decreto 215 de 2017 Metas Plan de Desarrollo (enero a marzo de 2019).
- ✓ Informe Decreto 371 de 2010 (Peticiones Quejas y Reclamos enero a marzo de 2019).
- ✓ Informe de Ley Directiva 003 Elementos Perdidos (enero a marzo de 2019).

### 5.1.3 Informe de Seguimiento

- ✓ Seguimiento a Cordis (enero febrero de 2019).
- ✓ Seguimiento Cuentas por Pagar.
- ✓ Seguimiento Reservas Presupuestales.
- ✓ Seguimiento Pasivos Exigibles.
- ✓ Seguimiento Ley 1712 Transparencia.
- ✓ Seguimiento Prácticas de Gestión.
- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría (Marzo de 2019).
- ✓ Seguimiento Prácticas de Gestión.
- ✓ Seguimiento a Cordis (marzo a abril de 2019).
- ✓ Seguimiento Plan de Mejoramiento (enero a abril de 2019).
- ✓ Seguimiento Prácticas de Gestión.
- ✓ Seguimiento informe de Presupuesto de la vigencia (en desarrollo).

### 5.2 Plan de Mejoramiento

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, implementó la herramienta “SIGPARTICIPO”; mediante la cual se pretende registrar, controlar y monitorear las prácticas de gestión la cual incluye Plan de Mejoramiento Institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el pasado 16 de mayo los procesos de la entidad reportaron los avances de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a abril de 2019, con esta información la Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento.

A continuación, se relacionan el total de las acciones de mejora abiertas por proceso, del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a abril de 2019:

Procesos	Área Responsable	En Ejecución	Para Verificar Efectividad	Vencidas	Total
Comunicación Estratégica	Oficina Asesora de Comunicaciones	0	0	2	2
Gestión Contractual	Contratos	0	1	0	1
Gestión de Recursos Físicos	Recursos Físicos	0	0	1	1

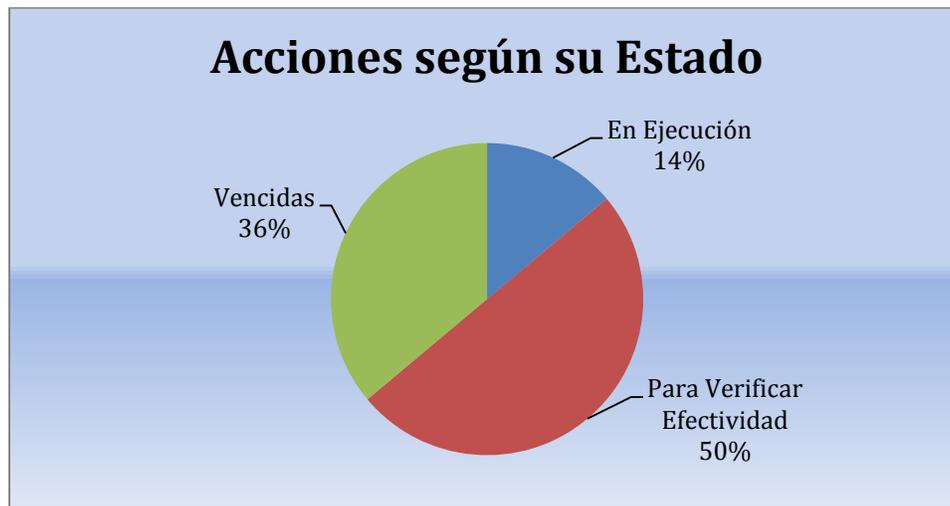


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

Procesos	Área Responsable	En Ejecución	Para Verificar Efectividad	Vencidas	Total
Gestión de Tecnologías de la Información	Sistemas	0	0	2	2
Gestión del Talento Humano	Talento Humano		1	1	2
Gestión Documental	Documental		6	5	11
Gestión Financiera	Financiera	1	1		2
Inspección Vigilancia y Control	Sub. de Asuntos Comunales	2	2	2	6
Planeación Estratégica	Oficina Asesora de Planeación		4		4
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	Sub. de Fortalecimiento de la Organización Social	1	2		3
Seguimiento y Evaluación	Oficina de Control Interno	1	1		2
Totales		5	18	13	36

Cuadro No. 17 Fuente: Proceso de Seguimiento y Evaluación



Gráfica No. 6 Fuente: Proceso de Seguimiento y Evaluación

## 6. Conclusiones

- ✓ Se destaca el compromiso de la Instituto con el liderazgo del proceso Planeación Estratégica en la introducción de nuevas estrategias que permiten el control de la planeación y seguimiento a la gestión en tiempo real con la implementación de la herramienta "SIGPARTICIPO".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal

- ✓ Se resalta las gestiones realizadas por el Instituto en coordinación con el Proceso Atención a la Ciudadanía en la innovación de nuevas herramientas para el fortalecimiento de la interrelación con la Ciudadanía.
- ✓ Se evidenció por parte de los procesos avance de las actividades del Plan de Adecuación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 7. Recomendaciones

- ✓ Agilizar la revisión y ajuste de la Resolución No. 242 del 24 de agosto de 2016 por la cual adopta "Por la cual se actualiza y adopta el Mapa de Procesos, la Plataforma Estratégica, Portafolio de Bienes y/o Servicios del IDPAC y la Política, los Objetivos, los Niveles de Responsabilidad y Autoridad del Sistema Integrado de Gestión" teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del Decreto 591 de 2018 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá el cual adopta "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para la adopción del *Plan Institucional de Archivos –PINAR* y del *Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –PETI* el cual debe ser presentado para aprobación conforme al reglamento de operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto.
- ✓ Realizar encuesta de satisfacción al Jefe inmediato del Servidor que recibe la capacitación, con el fin de conocer las mejoras en el desempeño del Servidor Público en su puesto de trabajo, producto de capacitación recibida.
- ✓ Fruto de la autoevaluación y evaluaciones efectuadas por los procesos, documentar las acciones de mejora en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Realizar los trámites pertinentes para adelantar gestiones encaminadas al cumplimiento de las metas programadas, especialmente en el proyecto 1193 "Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC".
- ✓ Priorizar la revisión y la aprobación en la plataforma "SIGPARTICIPO" por parte de los líderes de proceso, de las acciones programadas en el Plan de Acción de la vigencia 2019.

Elaboró:

**CATALINA POSADA ESCOBAR**  
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:

**YOLANDA CASTRO SALCEDO**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

	Nombre Completo/ cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaboró	Catalina Posada - Contratista OCI CPS 736 de 2019		11-07-2019
Revisó	Yolanda Castro Salcedo- Jefe Oficina de Control Interno (e)		
Aprobó			
Anexos	0 anexos   Consecutivo: 19. Seguimiento Informe Pormenorizado vigencia 2019.		

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: [atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co](mailto:atencionalciudadania@participacionbogota.gov.co)

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Instituto Distrital de la Participación y  
Acción Comunal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**PARTICIPACIÓN BOGOTÁ**